



**Proceso de Nombramiento de los Profesionales de la Salud y de los  
Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud - 2015**

**COMUNICADO N° 005-2015**

La Comisión Nacional de Monitoreo y Supervisión del Proceso de Nombramiento del Ministerio de Salud, en el marco de las atribuciones conferidas en los Lineamientos aprobado por Decreto Supremo N° 032-2015-SA comunica lo siguiente:

1. El personal de la salud que postula al proceso de nombramiento 2015, presentará su Certificado de Salud mental en original que acredite no tener impedimento para el trabajo, el cual debe ser expedido por un establecimiento de salud de la unidad ejecutora en donde postula, de acuerdo al orden establecido en el numeral 9.3 de los lineamientos, aprobado por D.S. N° 032-2015-SA:
  - I. Médico Psiquiatra, de no contar con dicho especialista,
  - II. Médico General, de no contar con dicho profesional de la salud,
  - III. Psicólogo, de acuerdo con la normatividad vigente.
2. El personal de la salud que a la fecha no cuenta con vínculo laboral vigente, siempre que cumpla con lo señalado en el numeral 7.5 del citado lineamientos para el proceso de nombramiento de 2015, presentará dicho certificado emitido por el profesional de la salud de cualquier establecimiento de salud del Ministerio de Salud o de los gobiernos regionales de acuerdo al orden señalado en el numeral anterior.
3. Del mismo modo, cuando debido a la demanda existente, el médico Psiquiatra no pueda satisfacer todos los requerimientos, dicho certificado también podrá ser emitido por un médico general de un establecimiento de salud de la Unidad Ejecutora en donde postula.
4. Cuando debido a la naturaleza de las funciones de la Unidad Ejecutora no es posible que se emita el mencionado certificado, el personal de la salud que postula al presente proceso de nombramiento, presentará el certificado de salud mental de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del presente comunicado.

Comisión Nacional de Monitoreo y Supervisión del  
Proceso de Nombramiento del Ministerio de Salud

Lima 19 de octubre del 2015.